MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2021-2025
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

Tomás Romero Pereira, 11 de Agosto del 2022.-

Sr. Hernán Y. Rivas Román- Intendente Municipal
Municipalidad de Tomás Romero Pereira

Dictamen UOC

Cancelación de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2022 ''ADQUISICION DE CAMIONETAS 4X4 DOBLE CABINA PARA LA MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA'' ID. 413294.----------

Me dirijo a usted a fin de remitir dictamen justificativo para la cancelación del proceso Licitatorio **ID N°.413294**

Dicha solicitud se fundamenta en base a la Resolución la Junta Municipal de N° 21-25/2022-083 de fecha 05/08/2022- en la cual se *"RECHAZA TOTALMENTE EL VETO INTERPUESTO POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL, SOBRE LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL N° 21-25/2022-081 "POR LA CUAL SE RECHAZA LA ADJUDICACION DEL PROCESO LICITATORIO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022 PARA LA "ADQUISICION DE CAMIONETAS 4X4 DOBLE CABINA PARA LA MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA" ID 413294"*;.----------

La solicitud de cancelación del proceso de referencia, se realiza en virtud a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051/03 ''De contrataciones Públicas'' que entre otros menciona *''Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.''*

Por lo tanto, en base a lo precedente y todo lo expuesto en el presente Dictamen, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la máxima autoridad de la Institución para su estudio y consideración.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer.

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Lic. Nancy Raquel Resquin
Encargada de UOC